



Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G

Avda. de la Marina nº 3 15001 A Coruña

Teléfono 981219621

Fax 981219607

www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA SERVICIO SS.MM. DE BUQUES Y EMBARCACIONES DESTINADOS A LA PESCA DE BAJURA O LITORAL

Art.30.5.c) Ley 48/2003 de 26/11/2003

B.O.E. 284 de 27/11/2003

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa por servicio de señales marítimas establecida en el art. 30.5.c) Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

Datos propietario – sujeto pasivo (datos obligatorios) (Rellenar con mayúsculas)

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
D.N.I.	Pasaporte	Nacionalidad
Vía pública	Número	Esc. Piso
Localidad	Provincia	Teléfono de contacto
		Código postal

Datos declarados de la embarcación o buque

Nombre embarcación o buque	Matrícula	Folio
----------------------------	-----------	-------

Liquidación

Año a liquidar	
Importe a ingresar	

Cláusula de Protección de Datos:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recabados por este formulario serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la gestión y administración de la relación de usuarios y control de liquidación e ingresos de tasas portuarias y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los datos incluidos en él son de carácter obligatorio.

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con domicilio en Avda. de la Marina nº3 de A Coruña, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. De igual modo se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con su finalidad.

Lugar y forma de pago

1) En la Caja de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en metálico o mediante cheque conformado expedido a favor de esta entidad.

2) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de Caixa Galicia (2091 0000 38 3110002410) o de Caixanova (2080 0151 17 0040021365). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Localidad	Fecha
Firma del declarante	

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma y sello entidad financiera o Gestión de Cobros Puerto

--



Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G

Avda. de la Marina nº 3 15001 A Coruña

Teléfono 981219621

Fax 981219607

www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA SERVICIO SS.MM. DE BUQUES Y EMBARCACIONES DESTINADOS A LA PESCA DE BAJURA O LITORAL

Art.30.5.c) Ley 48/2003 de 26/11/2003

B.O.E. 284 de 27/11/2003

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa por servicio de señales marítimas establecida en el art. 30.5.c) Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

Datos propietario – sujeto pasivo (datos obligatorios) (Rellenar con mayúsculas)

Nombre	1º Apellido	2º Apellido		
D.N.I.	Pasaporte	Nacionalidad		
Vía pública	Número	Esc.	Piso	Teléfono de contacto
Localidad	Provincia		Código postal	

Datos declarados de la embarcación o buque

Nombre embarcación o buque	Matrícula	Folio
----------------------------	-----------	-------

Liquidación

Año a liquidar	
Importe a ingresar	

Cláusula de Protección de Datos:

A los efectos de la Ley Orgánica15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recabados por este formulario serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la gestión y administración de la relación de usuarios y control de liquidación e ingresos de tasas portuarias y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los datos incluidos en él son de carácter obligatorio.

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con domicilio en Avda. de la Marina nº3 de A Coruña, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. De igual modo se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con su finalidad.

Lugar y forma de pago

1) En la Caja de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en metálico o mediante cheque conformado expedido a favor de esta entidad.

2) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de Caixa Galicia (2091 0000 38 3110002410) o de Caixanova (2080 0151 17 0040021365). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Localidad	Fecha
Firma del declarante	

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma y sello entidad financiera o Gestión de Cobros Puerto

--



Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G

Avda. de la Marina nº 3 15001 A Coruña

Teléfono 981219621

Fax 981219607

www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA SERVICIO SS.MM. DE BUQUES Y EMBARCACIONES DESTINADOS A LA PESCA DE BAJURA O LITORAL

Art.30.5.c) Ley 48/2003 de 26/11/2003

B.O.E. 284 de 27/11/2003

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa por servicio de señales marítimas establecida en el art. 30.5.c) Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

Datos propietario – sujeto pasivo (datos obligatorios) (Rellenar con mayúsculas)

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
D.N.I.	Pasaporte	Nacionalidad
Vía pública	Número	Esc. Piso
Localidad	Provincia	Código postal
		Teléfono de contacto

Datos declarados de la embarcación o buque

Nombre embarcación o buque	Matrícula	Folio
----------------------------	-----------	-------

Liquidación

Año a liquidar	
Importe a ingresar	

Cláusula de Protección de Datos:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recabados por este formulario serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la gestión y administración de la relación de usuarios y control de liquidación e ingresos de tasas portuarias y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los datos incluidos en él son de carácter obligatorio.

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con domicilio en Avda. de la Marina nº3 de A Coruña, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. De igual modo se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con su finalidad.

Lugar y forma de pago

1) En la Caja de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en metálico o mediante cheque conformado expedido a favor de esta entidad.

2) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de Caixa Galicia (2091 0000 38 3110002410) o de Caixanova (2080 0151 17 0040021365). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Localidad	Fecha
Firma del declarante	

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma y sello entidad financiera o Gestión de Cobros Puerto

--



Puerto de A Coruña

Autoridad Portuaria de A Coruña

Q1567003G

Avda. de la Marina nº 3 15001 A Coruña

Teléfono 981219621

Fax 981219607

www.puertocoruna.com

AUTOLIQUIDACIÓN TASA SERVICIO SS.MM. DE BUQUES Y EMBARCACIONES DESTINADOS A LA PESCA DE BAJURA O LITORAL

Art.30.5.c) Ley 48/2003 de 26/11/2003

B.O.E. 284 de 27/11/2003

El abajo firmante declara la veracidad de los datos incluidos en la presente autoliquidación a los efectos de poder cumplimentar el pago efectivo de la Tasa por servicio de señales marítimas establecida en el art. 30.5.c) Igualmente declara conocer y acepta que en el caso de producirse un error en el importe ingresado en base a los datos declarados, la Autoridad Portuaria liquidará y remitirá al sujeto pasivo declarado liquidación complementaria hasta el importe total que resulte como deuda exigible.

Datos propietario – sujeto pasivo (datos obligatorios) (Rellenar con mayúsculas)

Nombre	1º Apellido	2º Apellido
D.N.I.	Pasaporte	Nacionalidad
Vía pública	Número	Esc. Piso
Localidad	Provincia	Teléfono de contacto
		Código postal

Datos declarados de la embarcación o buque

Nombre embarcación o buque	Matrícula	Folio
----------------------------	-----------	-------

Liquidación

Año a liquidar	
Importe a ingresar	

Cláusula de Protección de Datos:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos recabados por este formulario serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la gestión y administración de la relación de usuarios y control de liquidación e ingresos de tasas portuarias y cumplimiento de las obligaciones fiscales. Los datos incluidos en él son de carácter obligatorio.

La Autoridad Portuaria de A Coruña, con domicilio en Avda. de la Marina nº3 de A Coruña, como responsable del fichero, garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados. De igual modo se compromete, en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con su finalidad.

Lugar y forma de pago

1) En la Caja de la Autoridad Portuaria de A Coruña, en metálico o mediante cheque conformado expedido a favor de esta entidad.

2) Mediante ingreso en entidad financiera, con presentación en la misma de este modelo para su ingreso en cualquier oficina de Caixa Galicia (2091 0000 38 3110002410) o de Caixanova (2080 0151 17 0040021365). La entidad financiera deberá cumplimentar la diligencia de ingreso, devolver al interesado el ejemplar 1 y 2 y remitir por correo el ejemplar 3 a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Cualquier duda que pueda surgir en la entidad financiera se resolverá mediante llamada telefónica al nº 981219621 en Gestión de Cobros.

Localidad	Fecha
Firma del declarante	

Diligencia de cobro:

Este documento sólo tendrá efectos liberatorios si está debidamente diligenciado por la entidad financiera colaboradora de la Autoridad Portuaria, bien sea mediante impresión mecanizada o manual y sello de la entidad, o se acredite de forma expresa el ingreso a favor de la Autoridad Portuaria, o se realice en la Caja del Ente.

Firma y sello entidad financiera o Gestión de Cobros Puerto

--